



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006932-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a costes de las plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual con Aspanias Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006809 a PE/006937.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre precios de plazas concertadas para personas con discapacidad de Aspanias Burgos.

ANTECEDENTES

Mediante el *Decreto 12/1997, de 30 de enero, se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad* se fijan los criterios para la concertación de plazas con entidades externas que presten dichos servicios. En Castilla y León la última actualización del Decreto para la implantación de los costes máximos de estas plazas se fijó por *Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales*. En virtud de esta resolución, los precios máximos para la concertación de plazas para personas con discapacidad intelectual en residencias va desde los 51,70 euros por día para grandes dependientes hasta los 33,39 euros por día para dependientes leves. Dichos precios son variables en los centros de día o viviendas y dependen siempre de los grados de dependencia en cada caso.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de las personas atendidas por Aspanias Burgos (entendido este nombre conformado por todas sus entidades: Fundación Aspanias Burgos, Fundación CISA, Asociación Aspanias Burgos y Aspaniasmerc 2016 S.L.U.), realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Cuál es el coste global que se ha destinado a la concertación de plazas para personas con discapacidad intelectual residentes en instalaciones de Aspanias Burgos, desagregando por dependientes gravemente afectados, dependientes moderados o leves y dependientes con trastornos de la conducta respectivamente en los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021 indicando en cada grado de dependencia mencionado el número de personas atendidas?**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- ¿Cuál es el coste global que se ha destinado a la concertación de plazas para personas con discapacidad intelectual residentes en viviendas de Aspanias Burgos, desagregando por dependientes gravemente afectados y dependientes moderados o leves respectivamente en los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021 indicando en cada grado de dependencia mencionado el número de personas atendidas?
- ¿Cuál es el coste global que se ha destinado a la concertación de plazas para personas con discapacidad intelectual usuarios de los centros de día de Aspanias Burgos, desagregando por dependientes gravemente afectados y dependientes moderados o leves respectivamente en los años 2019, 2020 y hasta abril de 2021 indicando en cada grado de dependencia mencionado el número de personas atendidas?
- ¿Se ha aplicado en todo caso en los centros de Aspanias Burgos los costes máximos reflejados en la Resolución aludida? Si no es así, ¿qué otros precios se han estado aplicando y en virtud de qué normativa?

En Valladolid, a 27 de abril de 2021.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN